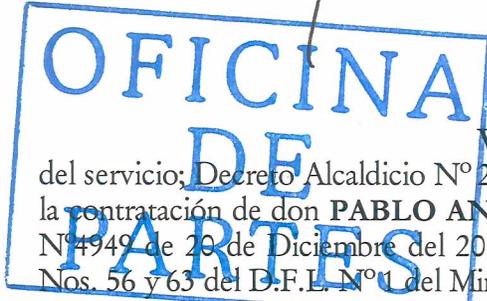


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3180
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRG/JMRS. 107314

10121
N° 2308 /P 2018

LAS CONDES,

19 JUL 2018



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N° 2602/P2017 de 27 de Noviembre del 2017, que prorrogó a la contratación de don PABLO ANDRES VELASQUEZ GALVEZ; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4949 de 20 de Diciembre del 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO a contar del 1° de Agosto del 2018, a la contratación de don PABLO ANDRES VELASQUEZ GALVEZ, RUT: 13.714.817-K, efectuada mediante Decreto Alcaldicio N° 2602/P2017 de 27 de Noviembre del 2017.

2.-DEJASE, establecido que don PABLO ANDRES VELASQUEZ GALVEZ, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:
- Direccion de Control
 - Sueldos
 - Depto. de Recursos Humanos
 - Secretaria Comunal de Planificación
 - Interesado
 - Of. de Partes
 - Of. Transparencia



che SEGURIDAD